



**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL**

ELECCIONES GENERALES
PERÍODO 01-01-2019 AL 31-12-2021

FE DE ERRATAS

Se comunica que se ha advertido un error material en la Resolución N°050-2018-CIP-CEN respecto a los vistos y el artículo primero de la parte resolutive.

Dice:

VISTA

La RESOLUCIÓN N°68-2018-CED/CDC, de fecha 15 de noviembre en la que se declara desierto el proceso electoral para elección de los seis (6) cargos del Consejo Departamental, los veinte (20) miembros de la Asamblea Departamental, así como de la Junta Directiva del Capítulo de Ingeniería Informática y Sistemas del Consejo Departamental de Cusco.

Debe decir:

VISTA

La RESOLUCIÓN N°68-2018-CED/CDC, de fecha 15 de noviembre en la que se declara desierto el proceso electoral para elección de los seis (6) cargos del Consejo Departamental, los veinte (20) miembros de la Asamblea Departamental, así como de la Junta Directiva del Capítulo de Ingeniería Metalúrgica del Consejo Departamental de Cusco.

Dice:

RESUELVE:

- Artículo Primero.-** La Comisión Electoral Nacional **ASUMIRÁ** el proceso electoral complementario en un plazo máximo de 45 días calendarios, conforme al Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP, ante la imposibilidad de la realización del proceso electoral para la elección de los seis (6) cargos del Consejo Departamental, los veinte (20) miembros de la Asamblea Departamental, así como de la Junta Directiva del Capítulo de Ingeniería Informática y Sistemas del Consejo Departamental de Cusco, por los argumentos vertidos en la parte considerativa.

Debe decir:

RESUELVE:

- Artículo Primero.-** La Comisión Electoral Nacional **ASUMIRÁ** el proceso electoral complementario en un plazo máximo de 45 días calendarios, conforme al Reglamento de Elecciones Generales 2018 del CIP, ante la imposibilidad de la realización del proceso electoral para la elección de los seis (6) cargos del Consejo Departamental, los veinte (20) miembros de la Asamblea Departamental, así como de la Junta Directiva del Capítulo de Ingeniería Metalúrgica del Consejo Departamental de Cusco, por los argumentos vertidos en la parte considerativa.

Lima, 29 de noviembre de 2018

Ing. Ricardo Alberto Parodi Caycho
PRESIDENTE
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL

